

**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **diecinueve de junio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y José Roberto Aquino Ruíz; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Roberto Moreno Henríquez. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud, el señor Director Cristóbal Benítez Canales, el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, quien solicitó disculpas por no asistir a la reunión debido a que se encuentra fuera del país y Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. INTEGRACIÓN DE DIRECTORES A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL Y/O GERENTE FINANCIERO PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, APERTURAS Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES. 7. HALLAZGOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA AL ISDEM DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013. 8. PRESENTACIÓN DE TERNA PARA LA PLAZA DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI). 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$975,000.00. 10. SOLICITUD DE OCHO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USulután, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$149,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE IZALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, POR UN MONTO DE \$140,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$170,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$180,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 8) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$171,000.00. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE CAMBIO DE REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). LITERAL B) SOLICITUD DE INFORME DE AVANCE EN EL PROCESO DE DESTITUCIÓN DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. LITERAL C) SOLICITUD DE INFORME SOBRE DEMANDA DE AMPARO INTERPUESTA POR EL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO. LITERAL D) SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA EX BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX - AME). 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, estableciendo el quórum con Cinco Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes, a continuación dio la bienvenida al alcalde de Sonsonate señor José Roberto Aquino Ruíz, expresándole su aprecio y esperando sus aportes como alcalde municipal y que su experiencia en el trabajo local pueda ser trasladada a las 262 municipalidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, quien luego de agradecer la bienvenida expresó que ésta es una nueva experiencia, conforme ha transcurrido el tiempo ha conocido el papel del ISDEM dentro del desarrollo municipal, el año pasado pudo estar un poco más de cerca, considera que desde la institución se puede contribuir mucho al desarrollo local, está interesado en el tema de

las capacitaciones, muchas municipalidades adolecen de ése recurso y es impostergable hacerlo llegar; considera que ante la parte deficitaria planteada se puede buscar una alianza con COMURES, ya que dentro de su contexto también tiene la parte de la capacitación, asesoría y dar a los gobiernos locales herramientas que les permitan un mejor funcionamiento; el municipio de Sonsonate es uno de los más grandes del país y se tienen problemas para capacitar al personal. En la reunión del Consejo Departamental de Alcaldes de Sonsonate, del cual fue Presidente por dos años, se mencionó que al ver las estadísticas existe un gran número de municipalidades donde los alcaldes son nuevos y necesitan urgentemente capacitación, la parte legal que corresponde a la Carrera Administrativa Municipal no ha sido aplicada en toda su dimensión y ha provocado problemas ya que los alcaldes despiden personal no contemplado en el contexto organizativo como personal de confianza y generan incapacidades en las administraciones municipales; cuando él asumió como alcalde en el año dos mil seis no despidió personal porque ya tenían una experiencia y conocimiento del funcionamiento de la municipalidad, en ese sentido para él es agradable formar parte del Consejo Directivo, sabe que será una experiencia de capitalizar aprendizaje y con mucho gusto hará sus aportes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que ha recibido dos Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), del municipio de Chalatenango y Jiquilisco; y de parte de la Comisión de Asuntos Financieros han solicitado el cambio de refrendario en las cuentas bancarias. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó incluir en puntos varios un informe de avance en el proceso de destitución del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en puntos varios un informe sobre la Ex Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo (EX - AME) y un informe sobre la demanda de amparo interpuesta por el Ex Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en ocasiones los puntos varios son más largos que los puntos de agenda, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que en ese sentido solicitaría ser breves tanto en los planteamientos como en las discusiones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que la Secretaria de Actas envía vía correo electrónico la agenda, se podrían solicitar por ése medio los puntos varios y se discuten en la próxima sesión, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que los puntos varios de ésta sesión son importantes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que anteriormente así se hacía y se llegaba a un consenso para ver si realmente era necesario porque todos los puntos son importantes, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que se buscar crear un orden y que se establezca de esa forma de aquí en adelante. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es la propuesta, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que la agenda ha sido aprobada, procurará que los debates sean breves, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que la propuesta es para que los puntos varios sean solicitados vía correo electrónico. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es la propuesta, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que los puntos varios de ésta sesión se discutirán, pero si al recibir la agenda de la próxima sesión se considera que se debe incluir un punto como informes, éste debe ser solicitado a la Secretaria de Actas al momento de recibir la propuesta de agenda para que tengan preparada la información y no atrasar la sesión. Intervino el Licenciado David Figueroa y manifestó que se compromete a dar rapidez al desarrollo de los puntos. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 21, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2015:** Intervino el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Veintiuno, de sesión de Consejo Directivo de fecha tres de junio de dos mil quince. Absteniéndose de votar el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, en vista que a esa fecha aún no había sido elegido Director del Consejo Directivo del ISDEM. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Vicepresidente Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y dio la palabra al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta y contiene los siguientes puntos: I-

**Desarrollo de la Asamblea Regional de Elección de la zona occidental:** para el desarrollo del presente puntos, solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien presentó el informe de la Asamblea Regional realizada el día lunes 15 de junio en la ciudad de Santa Ana, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Asistencia de alcaldes (as). De un total de 41 se presentaron 31 municipios / votantes inscritos 28, Ahuachapán 7, Santa Ana 9 y Sonsonate 12. Alcaldes electos como Directores: Director Propietario: Don José Roberto Aquino, Alcalde de Sonsonate. Director Suplente: Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, alcalde de El Porvenir, Santa Ana. Cobertura de medios de comunicación: TVS Canal 25 en donde se realizó una entrevista en horas de la mañana, La Prensa Gráfica y Periódico El País, mostrando a continuación las notas informativas y las publicaciones en las redes sociales. A continuación se mostró la agenda a desarrollar en el evento el día lunes 22 de junio de 2015 y finalmente el tiempo estimado de recorrido hasta Zacatecoluca. Luego de realizada la presentación intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó sobre la convocatoria a la prensa para el evento, a lo que el Licenciado Mario Jovel respondió que únicamente se cuenta con dos corresponsables debido a que no existen medios locales, informó que el Canal 25 en el cual se concedió una entrevista transmite para el Canal 21. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que poco a poco la institución se está posicionando en los medios de comunicación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quienes felicitaron al Jefe de la Unidad de Comunicaciones Licenciado Mario Jovel, quien luego de finalizar la presentación procedió a retirarse de la sesión. **II- Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL):** como es del conocimiento de los presentes en el referido proyecto el ISDEM ha tenido inconvenientes administrativos y problemas que ha hecho que todo lo favorable para la institución sea relegado o detenido; el proyecto tiene un retraso de un año y gracias al involucramiento del Licenciado Roberto Moreno, quien ha tenido la disposición de involucrarse y desentramar esas desavenencias se está solicitando una reunión de carácter bilateral con la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Romero para solventar esas diferencias y poder avanzar, se han tomado algunas decisiones importantes y tanto por parte del ISDEM como de la UEP se ha aceptado la responsabilidad; esto es de suma importancia porque se tienen proyectos que no se han ejecutado y que favorecen a la institución como la adquisición de mobiliario y equipo de oficina por un valor de noventa y dos mil dólares, se tienen destinados ochenta y cinco mil dólares y para el equipamiento, mobiliario y equipo informático para el Centro de Formación Municipal de la zona oriental; existen otros rubros que no se han ejecutado a los cuales se les ha dado la debida importancia; se dará tratamiento a los convenios, alianzas y deudas administrativas pendientes como la Bodega Ex - AME. Respecto al PFGL se ha tomado la decisión de administrar de una mejor manera la comunicación bilateral con la UEP, ya que alguna comunicación se daba entre referentes institucionales sin que el Gerente General se enterara, en vista de lo anterior el Licenciado Roberto Moreno ha propuesto crear un filtro estableciendo que la Gerencia General será la única fuente de información oficial para el PFGL, con ello se lograría una calidad de los productos que emanarían de ésta institución. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que en las reuniones sostenidas ha manifestado al Comité Interinstitucional que hay un compromiso claro para llevar a feliz término la ejecución del proyecto y seguimiento al mismo, en ese sentido ha trasladado su disposición para ejecutar el proyecto en los tiempos y plazos que se tienen previstos, de haber alguna decisión sobre la ampliación del periodo se debe asumir el compromiso que eso conlleva, por ello ha puesto a disposición todo su apoyo posible; uno de los aspectos centrales es que se debe unificar la posición mediante un solo canal, como mencionaba el Gerente General se han tenido dispersión de opiniones ante el PFGL y eso está distorsionando de alguna manera la relación con ellos. Se debe fortalecer el control sobre las gestiones y lo que se envía al PFGL para que todo el equipo pueda meterse de lleno a ese tema, se deben mantener los lazos y vínculos de cordialidad con el PFGL porque somos aliados en la ejecución del proyecto; se debe solicitar al equipo técnico mayor pro actividad para el seguimiento oportuno a cada una de las actividades que emanan del proyecto, su aporte está en esa sintonía apoyar el proyecto. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que todos los compromisos que se adquirieron hace tres semanas se han solventado, al igual que los compromisos con las comisiones técnicas, se ha dado celeridad a esos procesos y se espera ejecutar cerca de trescientos mil dólares que hacen falta por ejecutar éste año, con la posibilidad de prórroga del plazo; finalizó agradeciendo al Licenciado Roberto Moreno por su apoyo en ese tema. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que entiende que el remanente del PFGL tiene un vencimiento éste año, a lo que el

Licenciado Juan Henríquez respondió que finaliza en noviembre, sin embargo se está solicitando una prórroga porque se ha ejecutado cerca de un 72% del proyecto. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que la UEP está pensando que es factible técnicamente solicitar una prórroga, justamente en éste momento se están realizando esas gestiones para valorar con personeros del Banco Mundial si se da o no ése escenario; por su parte considera que existen posibilidades para que eso se pueda dar, lo cual permitiría hacer reprogramaciones y ajustes para lo que se tiene pendiente de ejecutar éste año y lo que se ejecutaría el próximo año, ése es un ejercicio que se debe hacer para ponerse a tono con la ejecución del proyecto y pensando en una prórroga. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que por parte de ISDEM se debe tener mucho cuidado, se tendrán que financiar los salarios de los funcionarios en éste periodo de prórroga e indudablemente se van a tener que extraer fondos, se debe tener cuidado de no invertir imprudentemente, invertir en la forma más correcta y adecuada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Banco Mundial en el aspecto de sus condicionamientos y sobre todo al tratarse de fondos no retornables son muy rígidos, todas las municipalidades tuvieron dificultades producto de la rigidez en el cumplimiento de la normativa para el uso de esos fondos, se tuvo que recurrir a solicitar información adicional y creería, sin ser pesimista que será difícil la prórroga porque han sido muy rigurosos, considera que se debe dar celeridad a lo que falta y tener los desembolsos antes de que finalice el periodo, porque se correría el riesgo de no obtener la prórroga y se perderían los recursos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que como mencionaba el Licenciado Roberto Moreno, nuestra relación como ISDEM, Banco Mundial y UEP tiene muchas aristas y podría ser que se obtenga la prórroga sin que tomen en cuenta al ISDEM y con diferentes entes que componen el programa, es posible que dejen fuera al ISDEM por los problemas que han habido. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que existen diferentes instituciones ejecutoras del proyecto, pero al revisar el monto global de los ochenta millones de dólares, se tiene un nivel de ejecución un poco mayor a 70%, por tanto dentro de los mecanismos de ejecución del Banco Mundial se establece que en la medida que se ejecuta el proyecto se obtienen nuevos desembolsos, en términos globales el proceso de ejecución, si bien es cierto tiene un desfase de casi 30% se van a evaluar diferentes escenarios, el componente de ISDEM, FISDL y el del Ministerio de Hacienda tienen atrasos, en ese sentido de manera integral se solicitará la prórroga por parte de todas las instituciones ejecutoras; como se ha mencionado son reglamentos muy rígidos pero se usará la capacidad del Comité Interinstitucional (CI) para negociar nuevos plazos, considera que puede ser una realidad que pasa por la voluntad de cada uno de los miembros del Comité para hacer esas gestiones; en ese sentido a ISDEM le conviene estar en el CI con toda la armonía posible para empujar nuestras prioridades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si tendría que presentarse a la Asamblea Legislativa, a lo que el Licenciado Roberto Moreno respondió que no, ésa precisamente fue una de sus consultas dado que es un préstamo y que significaría modificar el acuerdo de cooperación, pero al consultar se le informó que no porque no cambia en esencia el contenido del acuerdo, únicamente se modifica el plazo porque las metas y las orientaciones de los fondos son las mismas; entiende que el CI ha hecho esa consulta y se le informó que no debe presentarse a la Asamblea Legislativa ya que únicamente es prórroga de plazo. **III- Efectos de la renuncia del Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo:** éste tema lo informó la semana anterior y mencionó que tomó una decisión al respecto para dar viabilidad a la funciones que el Ingeniero Rodolfo Núñez desempeñaba, por lo cual designó al Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, como Sub Gerente Administrativo para que él retomara esas funciones y sustituya al Ingeniero Rodolfo Núñez en los nombramientos de carácter administrativo, ésa fue una decisión administrativa que tomó en su momento para no detener los procesos; así mismo mencionó la afectación al patrimonio de la institución con el tema de los vehículos, por lo que había que darle continuidad a los procesos de reparación, cuyo monto total ronda los ochenta mil dólares, los vehículos se encontraban arruinados y no se les estaba dando el tratamiento administrativo necesario para retornarlos a la flota de la institución, debido a esas razones, a la logística del edificio y de las oficinas regionales era necesario hacer un nombramiento inmediato, es por ello que informa de carácter oficial esa asignación de funciones en el Licenciado Rodolfo Valdez Aguilar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la sesión anterior se informó que el Ingeniero Rodolfo Núñez únicamente presentó la renuncia y no realizó la entrega, además de eso se tienen cuatro vehículos fundidos sin que se hubiera informado lo cual es bastante grave y consultó al Gerente General si al mencionar que se han tomado medidas se refiere a que está en proceso la deducción de responsabilidades, a lo que

el Licenciado Juan Henríquez respondió que de manera paralela se iniciaron los procesos de deducción de responsabilidades, la comisión ya está activa y debe iniciar el proceso, en éste aspecto solicitará el apoyo del Licenciado Elenilson Nuila para no retrasar el proceso y que se deduzca la responsabilidad para cada uno de los vehículos; obviamente por las omisiones que el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez realizó se tendría que tomar en cuenta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si el Ingeniero Rodolfo Núñez no realizó la entrega, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que no, únicamente presentó la renuncia y se retiró. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en éste caso la Comisión de Deducción de Responsabilidades va a definir hasta dónde llega la responsabilidad del Ingeniero Núñez Trejo, no puede ser una omisión de éste Consejo Directivo tomar una decisión sobre si se hace o no el proceso de demanda civil para la reclamación del patrimonio que ha sido afectado ya que todo dependerá de lo que la comisión establezca, se está a la espera de ese proceso. Luego de finalizado el informe el Licenciado David Figueroa sometió a aprobación dar por recibido y aceptado el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **5 - INTEGRACIÓN DE DIRECTOR A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se tienen cuatro Comisiones Especiales, la de Asuntos Financieros, Asuntos Legales, Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, sin embargo actualmente están funcionando dos de ellas por la cantidad de miembros que el Consejo Directivo, se espera que al integrarse por completo funcionen las cuatro comisiones, actualmente están en funcionamiento las Comisiones de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal y propuso que el señor Director José Roberto Aquino se incorpore a las mismas, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió estar de acuerdo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación designar al señor Director Roberto Aquino en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Director José Roberto Aquino Ruíz, en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal, quedando integradas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Financieros:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Mario Andrés Martínez Gómez y José Roberto Aquino Ruíz. **Comisión de Desarrollo Municipal:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Ana Xóchitl Marchelli Canales, Mario Andrés Martínez Gómez y José Roberto Aquino Ruíz. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL Y/O GERENTE FINANCIERO PARA REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, APERTURAS Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que el presente punto está relacionado a una serie de observaciones de la Corte de Cuentas de la República, referente a unas cuentas bancarias que se encuentran activas y no deberían estarlo y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dar lectura a la proforma de acuerdo. Luego de leída, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se dio un dictamen favorable, por lo que sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, para que realice las gestiones necesarias relacionadas con los trámites administrativos para la apertura y cierre de cuentas bancarias institucionales en el Sistema Financiero. **DOS** - Delegar Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que realice las gestiones necesarias relacionadas con los trámites administrativos para la apertura y cierre de cuentas bancarias institucionales en el Sistema Financiero, en ausencia o imposibilidad del Gerente Financiero. **TRES** - Instruir al Gerente General y Gerente Financiero, que cualquier trámite para lo cual se les ha delegado, gestionen e informen sobre los mismos al Presidente y al Consejo Directivo. **CUATRO** - El presente acuerdo deja sin validez cualquier otro acuerdo anterior en relación al mismo tema. Votando a favor el Licenciado David Eugenio

Figuroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **7 - HALLAZGOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN RELACIÓN A LA AUDITORIA FINANCIERA AL ISDEM DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el día martes 16 de junio se realizó la lectura del Informe Borrador de la auditoría correspondiente al periodo expresado, la solicitud del punto obedece a que dentro de los hallazgos señalados hay una deficiencia de carácter legal en cuanto a la falta de elaboración y aprobación de normativas que demandan las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), para no llegar a la lectura del Informe Borrador con simples argumentos solicita al Consejo Directivo que dé la facultad a la comisión creada previamente para la revisión de las NTCIE, para que a su vez revisen la normativa faltante y la produzcan; con ése acuerdo se informa a la Corte de Cuentas que se ha señalado una deficiencia a la cual ya se le está dando tratamiento y posiblemente se desvanezca el hallazgo y pase a ser un comentario en la Carta de Gerencia. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó cuales son las normativas faltantes que señalan, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que dentro de ellas se encuentra el programa de capacitación, lo cual se debe revisar por parte de la comisión y hacer un trabajo cualitativo para determinar si de acuerdo a las nuevas NTCIE éste documento es exigible; otra normativa faltante es la política de ordenamiento adecuado de los archivos, tiene entendido que sobre éste tema ya se ha producido un documento; se señala la falta una normativa de uso de recursos tecnológicos, entre otras; es necesario que el Consejo Directivo le haga ver a la Corte de Cuentas que se ha tomado a bien el hallazgo señalado y se le ha dado un tratamiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se le agregue para que se le represente en la reunión, el viernes anterior no estuvo presente en la sesión y quedo fuera de eso, entiende que se tomó un acuerdo a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que según ha entendido se debe preparar una respuesta como Consejo Directivo; su preocupación también se debe a que el señor Presidente es el encargado del normal funcionamiento y se le han realizado una serie de hallazgos que tienen que ver con el funcionamiento de ciertas áreas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figuroa Vargas y solicitó al Licenciado Elenilson Nuila dar lectura a la propuesta de acuerdo; luego de leída el Licenciado David Figuroa manifestó que es una acción que se debe tomar, anteriormente él recibió al equipo de auditores de la Corte de Cuentas, quienes le hicieron una serie de preguntas encaminadas a acciones que toma el Consejo Directivo sobre políticas, la Corte de Cuentas está buscando todas aquellas acciones de acuerdo a la Ley Orgánica del ISDEM que el Consejo Directivo debe tomar para decidir sobre políticas, se debe poner mucha atención porque se están centrando en ese tema para hacer observaciones al Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si existía un acuerdo previo donde se facultaba esa comisión, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, pero la facultad era únicamente para revisar y actualizar las NTCIE. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se puede agregar ese acuerdo a la Corte de Cuentas para que vean que desde antes se había hecho y posiblemente por descuido u olvido no se había hecho, en determinado momento el Consejo Directivo pidió que se revisara qué normativa estaba vigente, eso es parte de querer cumplir o hacer bien las cosas, si esa comisión hubiera presentado cuando se le mandató se pudo haber evitado ese hallazgo. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el tema de la comisión anterior era armonizar la normativa interna ya establecida y vigente ordenada por éste Consejo Directivo y por las leyes que se tienen, se desconocía de ese hallazgo y que la Corte de Cuentas iba a observar lo relacionado a las políticas, ya que la observación es por la forma en que comunicamos y ordenamos internamente, cualquier decisión que emana del Consejo Directivo hoy, mañana puede cambiar, se debe regular es un principio de seguridad jurídica y principio de legalidad, en cuanto a que nos juzgan por lo que hacemos pero mañana puede cambiar el criterio porque no se tiene una política definida, por eso ahora nos mandan no a armonizar sino a crear una verdadera política de comunicación interna sobre memorandos, o instrucciones, ya que ése es el común denominador de todas las observaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene entendido que se ha trabajado bastante en eso y existen documentos elaborados, quien trabajo mucho es el asistente técnico de la Gerencia General Oscar Díaz, habría que revisar, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la comisión es quien debe revisar lo ya existente para ver si realmente se apega a lo que está solicitando la Corte de Cuentas, ya que en ocasiones están totalmente desfasados. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el poco tiempo que él tiene de estar en la institución se ha dado cuenta que algunos

documentos ya se han producido; en reuniones anteriores se mencionó el tema del archivo institucional hablando bien del Licenciado Rodolfo Benítez porque había producido un documento para el manejo de archivos, por tanto ese señalamiento de la Corte de Cuentas ya está superado, pero se debe indicar cuales se han cumplido y cuáles no y que se demuestre la disposición de la administración en solventar y llevar a feliz término. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la sugerencia es identificar aquellas políticas que son responsabilidad del Consejo Directivo para guiarnos en ése sentido, se le recomienda al Gerente General que lo revise. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y aclaró que las políticas no son responsabilidad del Consejo Directivo, son aprobadas por el Consejo Directivo, la responsabilidad de cada unidad es crear la política de comunicación con la gerencia respectiva, luego el Consejo Directivo revisa para ver si con eso no se está violentando el principio jerárquico de la institución, ni las otras normativas establecidas y se aprueba, pero son las diferentes unidades las que deben de enviar al Consejo Directivo esa parte. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por el Licenciado Elenilson Nuila. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la comisión creada para la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) mediante acuerdo número 4-2, del acta 12, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de ISDEM de fecha 27 de marzo de 2015, conformada por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Municipal, Gerencia y Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal; con el apoyo de la Unidad de Planificación, Departamento de Recursos Humanos; Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; a efecto que elaboren la normativa que mandan las actuales NTCIE y de cuya omisión se ha señalado como hallazgos en el Informe Borrador de la Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; solicitando para ello la colaboración de las instancias que consideren necesarias. Debiendo la comisión antes relacionada informar al Consejo Directivo de los avances de la labor encomendada. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **8 - PRESENTACIÓN DE TERNA PARA LA PLAZA DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en la comisión se discutió que no fueron satisfactorios los resultados de las personas evaluadas, la comisión ha emitido un recomendable en vista de ello, se sugiere que se repita el proceso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se realizaron evaluaciones en las cuales participaron miembros del Consejo Directivo y esos resultados se van a presentar, partiendo que es el Consejo Directivo quien tiene la decisión independientemente del dictamen de la comisión. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y presentó la terna para la plaza de Jefatura de la UACI, en el proceso de selección de personal se evalúa el currículum que contiene la profesión, experiencia, capacitación, entre otras, dicha evaluación tiene un porcentaje al igual que las pruebas psicológicas y la entrevista. Se entrevistaron tres personas quienes obtuvieron las siguientes posiciones: primer lugar Elmer Humberto Castro Hernández; segundo lugar Juan Francisco Martínez y en tercer lugar Ulma Iveth Morán; sin embargo en el caso de Juan Francisco Martínez, no aprobó las pruebas psicológicas y dan como resultado que no es apto para la plaza; de igual manera la persona que se encuentra en tercer lugar no es apta para la plaza por no aprobar las pruebas psicológicas, en vista de lo anterior, la persona que sí las aprobó pasa a obtener el primer lugar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién obtuvo la mejor puntuación en las entrevistas que realizó la comisión, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que fue el señor Juan Francisco Martínez, pero ha quedado en segundo lugar por no haber aprobado las pruebas psicológicas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el señor Elmer Casto quedó en segundo lugar pero pasa al primero por haber aprobado las pruebas psicológicas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que es correcto ya que se le da una ponderación tanto al currículum con un 30%, como a las pruebas psicológicas con un 20% y 50% para la entrevista, al no aprobar las pruebas psicológicas se le da un puntaje mínimo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que luego de presentado el punto lo deja a discusión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo con la Licenciada Xóchitl Canales en el sentido que lo más recomendable es que se repita el proceso ya que se ha advertido que no reúnen la

capacidad para poder manejar una unidad tan importante como la UACI, lo mejor es continuar con el proceso y buscar un elemento que reúna los requisitos profesionales y psicológicos. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y aclaró que no necesariamente se deba a una enfermedad, pueden ser padecimientos de ansiedad o preocupaciones de cualquier índole, la enfermedad mental psiquiátrica es otra cosa, no se está descartando a la persona porque se crea enferma, en muchas ocasiones el stress del trabajo puede provocar en un enfermedad más dolorosa por no tener defensas emocionales y eso puede provocar incapacidades y procesos deficientes en la institución, a ésta parte se refieren. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de no haber más comentarios, da la impresión que el Consejo Directivo está de acuerdo en continuar con el proceso, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli propuso que se sometieran a votación ambas propuestas, la primera sería la terna presentada por la Licenciada Leidy Suazo y la segunda el realizar un nuevo el proceso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación que se realice un nuevo proceso de selección y contratación para ésta plaza, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que se realizaría nuevamente la convocatoria, por lo que consultó si las entrevistas se realizarían la próxima semana, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se abra la convocatoria hasta el día miércoles de la próxima semana para realizar las evaluaciones la siguiente semana. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál sería el procedimiento, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que se realizaría por medio de la página Web y envió de correo electrónico a los empleados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar un nuevo proceso de selección y contratación de la plaza de jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$975,000.00:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, toda la documentación está como corresponde, por lo que solicitó a la Secretaría de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Licenciado David Figueroa la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$975,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,447.40, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 171, acta número 14, de fecha 12 de junio de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$975,000.00. Comisión: 1.50% - \$14,625.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$81.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 127, Acuerdo número X-1, de fecha 21 de octubre de 2011, por un monto de \$553,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 52, Acuerdo número



10, de fecha 13 de diciembre de 2013, por un monto de \$217,394.18 a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **10 - SOLICITUD DE OCHO ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$149,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$250,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE IZALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, POR UN MONTO DE \$140,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$170,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SALVADOR, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$180,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 8) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$171,000.00:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, toda la documentación está como corresponde, por lo que solicitó a la Secretaría de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el Licenciado David Figueroa la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$149,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,788.25, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$149,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,235.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$12.42 y una última por \$11.82. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$250,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,001.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 2, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$250,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$20.83 y una última por \$21.43. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan

Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,681.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Izalco, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 3, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.67 y una última por \$11.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

**CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,681.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 4, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.67 y una última por \$11.07. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

**CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$170,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,040.29, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 5, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$170,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,550.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.17 y una última por \$13.57. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

**SEIS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los

trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$180,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,161.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Salvador, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$180,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,700.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$15.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SIETE** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,400.34, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 7, acta número 4, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última por \$16.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **OCHO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$171,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,052.29, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 6, acta número 8, de fecha 27 de mayo de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$171,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,565.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$14.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz.** **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE CAMBIO DE**

**REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto también fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el Licenciado David Figueroa la sometió a aprobación designar como referendario al Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado en las cuentas bancarias del ISDEM, en sustitución del Señor Enris Antonio Arias y al Licenciado Orlando Elías Castillo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Designar para que funja como Refrendario el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, de las cuentas bancarias del ISDEM, en sustitución del Señor Enris Antonio Arias. Se designa como Refrendario al Licenciado Orlando Elías Castillo, debiendo asegurarse ambos que los documentos que soporten un pago cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia; **b)** Tendrá firma clase “A” en las Cuentas Bancarias el señor Luis Alberto Saravia Ramírez, serán refrendarios los señores José Saúl Aguirre Alvarado y Orlando Elías Castillo; **c)** Autorizar al Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, para que realice las gestiones necesarias para el registro de la nueva firma en las cuentas bancarias que se tienen en el Sistema Financiero; **d)** Instruir al Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, realice las gestiones correspondientes para la exclusión e inclusión del Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y Licenciado Orlando Elías Castillo, en la Póliza de Fidelidad de Empleados de ISDEM; **e)** Quedando excluidos de adjudicar y autorizar cualquier tipo de gasto institucional el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado. El presente acuerdo deja sin validez cualquier otro acuerdo anterior en relación al mismo tema, desde el momento en que se realice el registro de firmas en el sistema financiero. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y señor Director José Roberto Aquino Ruíz. **LITERAL B) SOLICITUD DE INFORME DE AVANCE EN EL PROCESO DE DESTITUCIÓN DEL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que debido al desarrollo de las asambleas regionales aún está en estudio de la documentación que se le proporcionó, posiblemente en la próxima sesión o la siguiente puede presentar un informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si recuerda en qué mes se tomó el acuerdo para ese proceso, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que en el acuerdo se instruía iniciar el proceso de destitución, pero no recuerda la fecha del mismo. **LITERAL C) SOLICITUD DE INFORME SOBRE DEMANDA DE AMPARO INTERPUESTA POR EL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior se hizo del conocimiento la prevención de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, le llama la atención lo contradictorio de la resolución ya que establece que una vez acreditada su personería se le resolverá sobre la revocatoria de las medidas cautelares planteadas, sin embargo como número dos establece que se confirma la resolución pronunciada, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que sí es contradictorio, posiblemente no se omitió el numeral dos. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se cumplió con el plazo para presentar el escrito con la copia certificada del poder, ya está evacuada la prevención a efecto que siga su normal trámite. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene una preocupación muy seria y desea expresarla claramente, el tiempo está transcurriendo, hay una medida cautelar y consultó si dicha medida cautelar se mantiene, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el escrito presentado a la Sala de lo Constitucional se dijo que no estaban de acuerdo con la medida cautelar y se solicitó que se resolviera, por tanto si hay una deficiencia en la personería, la cual se le advirtió por no haber presentado el poder, lo correcto es que se pueda confirmar y eso se ha hecho ver en la estructura de la norma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Licenciado Elenilson Nuila si cuenta con la Resolución para que de lectura a la parte resolutive. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si mientras no se tenga una respuesta, jurídicamente la medida cautelar se mantiene, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que él es de la idea que mientras no se resuelva la revocatoria planteada, ISDEM tiene justificación legal para no cumplir una medida cautelar, ya que la está impugnando; mientras no se haya resuelto el asunto impugnatorio no hay obligación de parte de ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la base de su preocupación está en dos aspectos, el primero es que el tiempo está transcurriendo y se tiene la medida cautelar, por tanto si la sentencia es favorable para el Ingeniero Carlos Vásquez se deben pagar salarios caídos; en segundo lugar el Centro de Formación Municipal está sin Director, el tiempo está transcurriendo y se

desconoce cuándo va a responder la Sala de lo Constitucional sobre el planteamiento de la revocatoria porque no tienen plazo para contestar; ésta es la situación, que jurídicamente no lo tiene claro porque no es abogado, pero desea expresar al Consejo Directivo su preocupación porque de eso se pueden derivar responsabilidades de las cuales de antemano se excluye, ya que desde un principio no estuvo de acuerdo con la decisión que se ha tomado, pero como se tomó por mayoría la respeta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Sala de lo Constitucional está reconfirmando una resolución pronunciada a las nueve horas con dos minutos del día 22 de abril del 2015, que fue la medida cautelar donde se le reinstalaba al Ingeniero Carlos Vásquez y se mandaba a que se le pagara y se elaborará un nuevo contrato, etc. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si la medida cautelar decía que se le pagara o sólo decía que se le reinstalara, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sólo decía que se le reinstalara. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que consultó 'porque las medidas cautelares no puede decir que se pague, por eso le extraño que se mencionara, ya sabe que las medidas cautelares que emite la Sala no pueden parecer que se ha resuelto definitivamente, debe ser sólo el reinstalo por el derecho laboral, los salarios caídos se ven después en Sentencia, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la medida cautelar busca volver las cosas al estado en que se encontraban antes, será en la Sentencia Definitiva donde se estime el pago. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la medida cautelar instruía al Departamento de Recursos Humanos que le paguen los salarios; su preocupación es que al Ingeniero Carlos Vásquez le paga el PFGL no el ISDEM y tal como mencionaba el Doctor Sáenz Varela, qué pasaría si en la sentencia se condena a que se le pague si el PFGL ya no va a existir, en este momento el dinero está detenido, el PFGL dice que no va a contratar a nadie hasta que se resuelva ésta parte, la Sala de lo Constitucional ha ordenado que se haga un nuevo contrato, etc. se está sosteniendo un problema que al final ya la Sala lo está ordenando y no va a cambiar su criterio, lo está viendo desde el punto de vista laboral y acá se cometió el error porque ya sea que le pague el PFGL o ISDEM se le violentaron derechos constitucionales y eso independientemente de quien tuvo la culpa se violentaron esos derechos y se nos está mandatando que se reinstale y se tiene abandonado el Centro de Formación Municipal (CFM). Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el Centro de Formación Municipal no está abandonado, está funcionando e incluso ésta mañana se presentaron informes sobre ello; para quienes lo desconocen, la decisión se tomó porque no se observaba ningún avance, ésta situación es difícil porque se tiene gente que ya no se quiere tener en la institución, no por su persona sino por no rendir, por no dar los resultados esperados y está bajo un contrato, la verdad es que se tenía que hacer algo porque de lo contrario quiere decir que una persona podría no estar dando resultados sin que se pueda despedir; considera que se hizo lo correcto porque el Ingeniero Carlos Vásquez estaba laborando mediante un contrato y se dijo que no se le prorrogaría su contrato; desconoce cómo califica los casos la Sala de lo constitucional, se ganan juicios y se debe reinstalar personas aunque no sea lo correcto, desconoce qué se puede hacer en ese caso porque en el MOP en FOVIAL sí se ha hecho y se han ganado los juicios, por tanto no se explica por qué aquí no; insiste que no es contra la persona, por ejemplo en el MOP se han quitado personas de un puesto para trasladarla a otro, ella propuso eso para el Ingeniero Carlos Vásquez, eso no quiere decir que no tenga méritos porque en un inicio él se hizo cargo de todo, pero se querían más resultados y ahora se están viendo más claros, el tema del INSAFORP se había mencionado anteriormente e incluso lo conversó de manera bilateral con él, el punto es qué se está defendiendo a alguien cuando todos estaban a favor en que no se estaban teniendo resultados, especialmente los alcaldes que son los beneficiarios del CFM, la mayoría de los alcaldes decían que no se han enterado de lo que hace el CFM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al solicitar el punto no lo hizo con el interés, ni la intención de volver a discutirlo, ya que se tendría mucho para discutir pero no es ese su interés, es la preocupación de la situación que se tiene, las cosas deben verse de manera clara, al final de cuentas a quien le va a recaer la responsabilidad es al ISDEM, ésta es su preocupación por la institución, él no votó a favor de que se le destituyera y continúa convencido que fue un error pero respeta la decisión de la mayoría; está claro que a él no le recaerá ninguna responsabilidad, si se deducen responsabilidades patrimoniales él está a salvo de eso, porque la UEP ya no va a existir, se sabe bien la situación de la UEP, la responsabilidad será para el ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que para tener una segunda opinión, solicita los documentos relacionados al tema para consultarlo con un abogado y con el equipo jurídico del MOP para que nos instruya, ya que no es posible que la culpa le recaiga al ISDEM, de ser así nos imposibilitan de hacer muchas cosas.

Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto se solicitó para recibir un informe, por lo que cedería la palabra a la Licenciada Verónica de Lucha para concluir la discusión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea externar su preocupación porque en un par de meses finalizará el PFGL, aún se está a tiempo para que cualquier gasto o salario que se debe pagar se asuma del proyecto y no salga de las arcas de ISDEM, eso se nos puede revertir a nosotros, considera que el éxito del MOP en que sus demandas fructifican es porque han hecho los procesos correctos y si en éste caso se hubiera hecho el procedimiento correcto no violentando derechos constitucionales, al igual que el Doctor Sáenz Varela ella va a seguir sosteniendo que la persona trabajó como debió trabajar, simplemente fue un acto político que se hizo y no es justo buscar éstas revanchas en ésta instancia, a él se le violentó el derecho de respuesta y audiencia, si se hubiera hecho un procedimiento como manda la Ley en un Tribunal de lo Laboral hubiera sido otra cosa pero no se hizo de esa manera, la UEP jamás le comunicó que su contrato había terminado, por ende la responsabilidad se sigue sosteniendo para el ISDEM y la Corte Suprema de Justicia nos está mandando reinstalarlo por segunda vez, posiblemente lo que quieren es que la Fiscalía General de la República lo ordene. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que han quedado evacuadas las dudas respecto al estado del proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe tomar un acuerdo, porque la Corte Suprema de Justicia está ordenando el reinstalo o que se acate la medida cautelar que se emitió en abril, se debe votar, porque así se seguirán deduciendo las responsabilidades de los Directores que no quieren que se reinstale. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó, que precisamente solicita que se tome un acuerdo porque en primer lugar lo que está viendo es la seguridad de la institución y en segundo lugar la responsabilidad personal, se pueden deducir responsabilidades patrimoniales, no solo administrativas, solicitó que se someta a votación y que se mantenga su razonamiento que se excluye de cualquier responsabilidad. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ciertos Directores aún no formaban parte del Consejo Directivo sin embargo ya están juramentados y no participarían en ésta votación porque no tienen nada que ver en el asunto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que sí pueden participar y ellos deciden cómo votan. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el caso se está conociendo por parte del asesor jurídico, quien ha presentado ciertos escritos y hay una etapa hasta la cual ha llegado el caso, consultó cuál sería claramente la propuesta sobre lo que pretenden votar, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que sería que se cumpla con lo que está ordenando la Corte Suprema de Justicia o que no se cumpla. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que si la Corte Suprema de Justicia ha ordenado una medida cautelar y si se irrespeta, se va a afectar a los Directores que se han incorporado, en su caso ésta es la primera reunión, pero el cumplimiento de la medida cautelar debe surgir de ésta reunión y alguien mencionó que incluso la Fiscalía General de la República puede intervenir, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que puede razonar su voto, él razonará el suyo por haber sido una medida que se tomó antes de su incorporación y se abstendría de votar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que considera que debe someterse a votación el cumplimiento de la medida cautelar, ya que aún razonado el voto se tiene la obligación de darle cumplimiento a la medida emitida por la Corte Suprema de Justicia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que por tal razón sugirió que se buscara asesoría legal, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que mientras llega la asesoría, si el proceso es revisado por la Corte Suprema de Justicia se verá un incumplimiento en ISDEM, se ordenaría el recurso y saldrían afectados todos los Directores que estamos en funciones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la resolución ha sido explicada por el Licenciado Elenilson Nuila y básicamente habla de que se tiene pendiente dar respuesta el Recurso de Revocatoria ya que no ha sido resuelto, sin embargo está confirmando la resolución, entiende la posición del señor Director Roberto Aquino en que pueden haber problemas por el hecho de no cumplirla, en ese sentido cada quien hará su valoración porque a su criterio muy personal tiene entendido que muchos casos de incumplimiento no necesariamente constituyen un incumplimiento, menciona lo anterior porque debe haber una claridad completa, en ese sentido cuando la Sala de lo Constitucional remite un incumplimiento la Fiscalía General de la República debe hacer una valoración de cuales fueron los motivos o por qué se ha llevado a cabo ese incumplimiento, entiende que se tendrá una respuesta pronta de lo que se ha solicitado, no sólo porque la Sala de lo Constitucional lo diga se ha incumplido, se tiene pendiente que resuelvan sobre el Recurso de Revocatoria y ellos han omitido resolver esa revocatoria y quieren que se cumpla la

medida; él cuenta con resoluciones de la Sala en donde se han despedido Directores de instituciones y al solicitar el amparo se les dice que no porque no tienen derecho a la estabilidad laboral y no se le puede amparar, esas resoluciones han sido firmadas por los actuales magistrados de la Sala de lo Constitucional, en ése mismo caso dos años después ha cambiado el criterio, se tiene un problema con la Sala en cuanto al cambio de criterios en el mismo caso; su criterio personal es que se debe esperar la respuesta de la Sala, porque hay una revocatoria y se tiene derecho a la respuesta de parte de ellos, por eso claramente el Fiscal General de la República expresó un día que no todos los incumplimientos son incumplimientos, todo caso se valora, es diferente la decisión que los Directores hayan tomado en la forma que lo tomaron, que generalmente fueron los Directores Alcaldes, a excepción de la alcaldesa de San Antonio Pajonal, los demás Directores tomaron una decisión, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha aclaró que quienes votaron en contra fueron el Doctor Sáenz Varela, el alcalde de Pasaquina y ella; sencillamente se debe someter a votación quiénes quieren que se cumpla la medida cautelar y quiénes no. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que quienes somos abogados en ocasiones sobreentendemos algunos detalles que se resuelven en las medias cautelares que se dan; en la medida cautelar se observa el incumplimiento de un proceso, no está juzgando a la persona, o si se le destituyó o no como ISDEM por lo que se tomó como decisión de los Directores; los Directores consideraron en ese momento que la persona no era la idónea para el cargo y no estaba dando los resultados esperados, pero el procedimiento fue que una nota no se fue en tiempo, la Sala no ha resuelto la revocatoria porque no se envió una nota, por un procedimiento que no se encausó en ese momento, no está juzgando una decisión, ésa medida cautelar no es definitiva por eso mismo, porque no ha evaluado el contexto general, el Consejo Directivo puede acatar la orden de la medida o no porque se considera cómo se tomó la medida o cómo la tomaron los Directores en ese momento, la Sala no está valorando un contexto general, por eso la Fiscalía habla que algunas medidas no son un incumplimiento ya que depende de qué medida se está hablando, ésta es una medida cautelar que no valora el proceso en general, sino sólo un hallazgo encontrado y es el que la persona ha presentado y un hallazgo no es el proceso en general, los abogados sabemos que se pueden presentar, como bien ha hecho el Licenciado Elenilson Nuila, presentando los demás contextos de la destitución de esa persona porque hay más, no sólo ése breve contexto que presenta él en su demanda; las demandas generalmente van en un pretensión pero con varios hallazgos y la Sala sólo ha valorado un hallazgo de la pretensión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la revocatoria es en el sentido que no corresponde que demanden a ISDEM sino a la UEP, pero el acuerdo que se tomó era que el ISDEM decidía ya no renovar el contrato o contratarlo para el siguiente año y la UEP jamás emitió una carta diciéndole que ya no iba a trabajar, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el acuerdo establecía: ***a) Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, notifique a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP) Licenciada Mirna Maritza Romero, la no renovación del Contrato de Consultoría del Director del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo; b) Solicitar a la Licenciada Mirna Maritza Romero, que se inicie el proceso de contratación de la nueva persona para el cargo de Director del Centro de Formación Municipal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; c) - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, notifique a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (UEP) Licenciada Mirna Maritza Romero, la renovación de los Contratos de Consultoría siguientes: Coordinadora Temática de Planificación y Ordenamiento Territorial del Centro de Formación Municipal (CFM) Ana Patricia Segovia de Gochez, Coordinador Temático en Marco Legal y Política Municipal del CFM Luis Alexei Gálvez Salguero, Asistente Administrativo del CFM Rafael Marcos Cedillos Martínez, Coordinador Temático en Finanzas y Administración para el CFM Felipe Ángel Sagastizado Rivera, Asistencia Técnica Seguimiento a Procesos de Gestión de Riesgos Edenilson Eduardo Torres Molina, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Paracentral Maximiliano Oswaldo Jovel, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Central Rafael Antonio Rodríguez Navarrete, Asistencia Técnica Rescate Financiero Región Oriental Alvaro Bladimir Granillo Baires. Votando en contra y razonando su voto el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quienes manifestaron que votan en contra de la decisión de no renovar el contrato del señor Director del Centro de Formación Municipal, porque no se ha demostrado objetivamente que carece de la idoneidad requerida y que su trabajo no es tan bueno, creen que es una decisión con una fuerte dosis de irresponsabilidad. Votando en contra el señor Director José Nelson Urías Roque.*** Intervino

la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se siguió el procedimiento porque nosotros mismo autorizamos el pago del Ingeniero Carlos Vásquez a través de los informes que él presentaba mensualmente y avalábamos esos informes, ahora se dice que no hay idoneidad, es la prueba perfecta que se puede presentar en cualquier proceso. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe esperar la respuesta de la Sala de lo Constitucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se vote, para ella es importante no quiere que después le digan que debe pagar de su bolsa, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que si ella razonó su voto, no es responsable ni ella, ni el Doctor Sáenz. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la cuestión es sencilla, en primer lugar quien va a definir las cosas es la sentencia, pero el problema es cuándo va a venir la sentencia y ése es un punto importante porque está de por medio el tiempo; en segundo lugar, lo que está en vigencia es la medida cautelar; en tercer lugar el Licenciado Elenilson Nuila ha presentado una revocatoria; en cuarto lugar, para votar se debe preguntar quiénes están de acuerdo en que se cumpla la medida cautelar y quienes no están de acuerdo, ésa es la lógica. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sometería a votación quienes están de acuerdo en esperar la resolución por el Recurso de Revocatoria presentado, en su calidad de Vicepresidente y siendo él quien preside la sesión eso sometería a votación únicamente, quien no esté de acuerdo que razone su voto en contra. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Licenciado David Figueroa que en su calidad de Vicepresidente está llamado a atender cualquier otra sugerencia y solicita que se agregue quienes están a favor o en contra de que se cumpla o no se cumpla la medida cautelar, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que el cumplimiento está sujeto a que se resuelva la revocatoria, por tanto somete a votación quienes están de acuerdo en esperar que se resuelva el Recurso de Revocatoria. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se abstiene de votar por no conocer el caso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él está de acuerdo en que se cumpla la medida cautelar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella vota a favor de que se cumpla la medida cautelar y razona su voto en el sentido que es en segunda oportunidad que la Sala de lo Constitucional mandata u ordena el cumplimiento de dicha medida cautelar para éste Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo queda la votación. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al Licenciado David Figueroa si tiene voto calificado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que no. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el resultado de la votación son dos votos a favor y dos en contra y una abstención, por tanto no hay acuerdo, los acuerdos se toman por mayoría. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuál es la situación si no hay acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no hubo acuerdo y todo quedaría como una discusión en el acta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que quede asentado en acta que él es de la opinión que se cumpla la medida cautelar, independientemente de la valoración que tenga de la Sala de lo Constitucional. **LITERAL D) SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA EX BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX - AME):** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea recibir instrucciones respecto a la Bodega Ex - Ame, en vista de la preocupación del Doctor Sáenz Varela sobre ese tema; en la comisión que se creó, él era de la idea de suscribir un convenio con el Ministerio de la Defensa Nacional, para amarrarnos a esas obligaciones contractuales en la espera que el Ministerio designe el inmueble a donar y que satisfaga los intereses de ISDEM, ya que de esperar a que se revise el inventario de inmuebles y se presenten nuevas opciones transcurriría demasiado tiempo, en cambio de suscribir un convenio para donar inmediatamente los repuestos, se resolvería el problema que se tiene con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se debe decidir por cualquiera de los dos inmuebles propuestos, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que siguiendo las instrucciones giradas, se ha enviado un correo electrónico informando que esos inmuebles no satisfacen, por lo que se solicitan nuevas propuestas; sin embargo se debe dar solución a la situación con el ISSS; dentro de la comisión el Auditor Interno expresó que no se debía hacer la donación porque no se tiene la contraprestación y además es incierta, sin embargo se parte de la idea que el convenio es entre instituciones del Estado, no cree que sea una obligación que no se honre, en todo caso el fin primordial de la Comisión de la bodega Ex - Ame busca deshacerse de esas existencias que abultan el inventario y generan gastos al instituto. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión



de Consejo Directivo el día viernes 26 de junio de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto vario literal c) de la agenda, relacionado al Informe sobre la demanda de amparo interpuesta por el Ex Director del Centro de Formación Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.